



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO
MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE
VALDECARABANOS (TOLEDO), EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En Huerta de Valdecarábanos (Toledo), a 16 de septiembre de 2022.

Siendo las veinte horas y treinta y siete minutos previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. que a continuación se expresan, todos ellos miembros de este Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno Municipal.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JULIO GALIANO VILLAFUERTE (PP)

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a ENCARNACIÓN MOYA FERNÁNDEZ (PP)

D^a SONIA PACHECO PANTOJA (PP)

D. DAVID GARCIA RUIZ (PP)

D. ANTONIO YEPES RICART (PSOE)

D. JULIAN GARCIA ADAN (PSOE)

CONCEJALES QUE NO ASISTEN:

D^a M^a ENCARNACIÓN MARTIN GARCIA (PSOE)

D^a LAURA ADAN ANCHUELO (PSOE)

D. MIGUEL PANTOJA LÓPEZ (VOX)

SECRETARIA:

D^a MARIA DE LAS MERCEDES RUBIO CEPEDA

Una vez constituido válidamente el Pleno municipal en primera convocatoria, por haber asistido un número legal de miembros superior al tercio del número legal de miembros que lo componen, todo ello en aplicación del artículo 90, del Reglamento de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se pasó al estudio del primer punto del orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sección ordinaria celebrada por el Pleno municipal el día 17/06/2022.



**PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CEL DÍA
17 /06/2022**

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Sres. Concejales asistentes al acto, si tienen alguna observación que formular en relación con la copia del Acta del pasado día 17/06/2022 que les ha sido entregada junto con la convocatoria. Ante la negativa se procede a la votación y el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- NUEVA SECRETARIA INTERVENTORA

El Sr. Alcalde informa que el día 28 de julio de 2022 se incorporó la nueva Secretaria-Interventora, Dña. María de las Mercedes Rubio Cepeda, que también ejercerá funciones de Tesorera.

TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2021

Tras su aprobación inicial por el Pleno del 17 de junio de 2022 y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el día 28/06/2022, no se han producido reclamaciones, reparaciones, ni observaciones, por tanto, se propone al Pleno la aprobación definitiva y sometida a votación, se aprueba por unanimidad para su remisión al Tribunal de Cuentas.

CUARTO.- PROPUESTA DE COMPRA DE PARCELA URBANA

El Sr. Alcalde propone la compra de la parcela que hay junto al cerro del castillo, con Referencia catastral 7733101VK4173S0001IK, , E R Extrarradio, 9 con categoría de suelo urbano, en un precio de 8.000 euros y de esta forma el ayuntamiento obtendría todas las parcelas que circundan el castillo puesto que además existe una partida en el presupuesto municipal para la adquisición de terrenos.

El Sr. Yepes alega que le parece que es un terreno que no tiene mucha utilidad y desea saber si hay algún proyecto para la zona.

El Sr. Alcalde responde que a corto plazo no existe proyecto pero que sería interesante tener la propiedad de la parcela

Sometida a votación la propuesta de compra de la mencionada parcela, el resultado es el siguiente:

-Cuatro votos a favor (PP)

-Dos abstenciones (PSOE)



Queda aprobada la adquisición de la finca por mayoría.

5º PROPUESTA SUBIDA TARIFAS AQUALIA

La empresa concesionaria del abastecimiento de agua potable del municipio, AQUALIA, presenta documento con fecha de entrada 26 de agosto de 2022, solicitando subida según variación experimentada por el IPC en el periodo agosto 2018 hasta agosto 2021 del +3,1% para aplicar sobre las cuotas de abastecimiento y depuración.

Por todo ello se proponen las siguientes tarifas:

ABASTECIMIENTO	Vigentes	Subida	Propuestas	
Cuota fija	15,65	3,1%	16,14	€/abonad/trimestre
Cuota variable:				
1ºBloque de 0 a 15 m3	0,7038	3,1%	0,7256	€/m3
2º Bloque de 16 a 25 m3	0,9684	3,1%	0,9984	€/m3
3º Bloque de 26 a 35m3	1,5894	3,1%	1,6387	€/m3
4º Bloque más de 35 m3	1,9350	3,1%	1,9950	€/m3
Exceso 10% del volumen facturado al ayto	0,6422	3,1%	0,6621	€/m3
Fugas	0,7038	3,1%	0,7256	€/m3
ALCANTARILLADO	Vigentes		Propuestas	
Cuota fija	4,69	3,1%	4,84	€/abonad/trimestre
Cuota variable	0,0500	3,1%	0,0516	€/m3

En el documento también se indica que dado que la citada revisión no se ha producido y en consonancia con lo estipulado igualmente en el contrato, se indica:

En caso de que, por cualquier circunstancia, no se pudiese proceder a la aprobación de la Ordenanza Fiscal correspondiente (inicial y subsiguientes) en forma que la misma esté en vigor en fecha 1 de enero, el Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos (Toledo) deberá de compensar a FCC Aqualia por la pérdida de retribución.

Asimismo se indica que se ha producido un déficit por la no subida de tarifas conforme contrato (3,1%) en el 1º y 2º trimestres de 2022 de 2.873 € + IVA 10%, TOTAL, 3.160,49 €.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, solicitan que el Excmo. Ayuntamiento se haga responsable de la cantidad anteriormente mostrada



(3.160,49 euros) compensado con la misma a Aqualia por la no subida de tarifas durante el primer y segundo trimestre del año 2022 equilibrando el déficit generado.

Los Sres. Concejales entienden que ahora no es momento de subidas y sometida a votación la propuesta de subida de tarifas mediante modificación de la ordenanza municipal, se acuerda no modificar la ordenanza y por tanto, no subir tarifas a los consumidores por unanimidad.

6º Informes de Alcaldía-Presidencia

1.- Fiestas locales: El Sr. Alcalde informa que las fiestas se han desarrollado sin incidentes graves pese a haberse producido unos días antes algún hecho puntual con gas pimienta. Ante la sugerencia de contratación de seguridad privada, se responde que se quiso hacer acuerdo con policía municipal de algún municipio pero por distintos motivos no se logró. Sin embargo, con ayuda de la Guardia Civil, todo salió bien. Se prevé redactar carta de agradecimiento al superior de la Guardia Civil que proporcionó efectivos.

2.- Piscina municipal: Al ser un verano con altas temperaturas ha habido una gran afluencia, que luego disminuyó al llegar las fiestas.

3.- Fiesta de las Quintas: Para evitar la coincidencia de la fiesta con otras de los pueblos limítrofes, tendrán lugar a primero del mes de octubre y ya se ha comenzado con los preparativos.

4.- Líneas fundamentales del Presupuesto: Se han comunicado a través de la plataforma correspondiente al Ministerio.

7º Ruegos y preguntas

1.- El Sr. Yepes pregunta si personal del Ayuntamiento estuvo el fin de semana del 8 al 12 de septiembre trabajando en Yepes.

El Sr. Alcalde responde que las dos personas en cuestión habían solicitado vacaciones en este Ayuntamiento, que desconoce si hicieron algunas tareas esos días y que no existe convenio con otro ayuntamiento para efectuar trabajos.

2.- El Sr. García Adán pregunta sobre la organización de las carreras infantiles, porque le habían llegado rumores de mala organización. El Sr. Alcalde explica que se hicieron carreras en varias categorías y que se distribuyó personal y se colocó una mesa con botellas de agua, una niña que su madre reclamó que no llegaba a la meta, lo hizo después porque se encontraba fatigada. El recorrido estaba perfectamente señalizado.



El Sr. García Ruiz señala que una niña corrió en la categoría de pequeños y mayores y le costó completar la carrera.

3.- El Sr. García Adán pregunta sobre las cámaras de vigilancia, a lo que el Sr. Alcalde responde que se han adquirido con una subvención tramitada por la Asociación D. Quijote con fondos de la Unión Europea. Se han solicitado los permisos necesarios. Son nueve cámaras y están situadas en:

- 1.- La residencia de mayores
- 2.- El cruce de la rotonda de Villasequilla.
- 3.- Calle Pozo Calvario (Pisos blancos)
- 4.-Rotonda de Ocaña
- 5.- Cuartel de la Guardia Civil
- 6.- Pabellón
- 7.- Charca de los patos
- 8.- Plaza del mercado
- 9.- Ayuntamiento

Se trata de grabaciones en sistema Full HD que podrá supervisar la Guardia Civil.

Las grabaciones se borran cada 24 días y luego se vuelve a grabar encima.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.- Julio L. Galiano Villafuertes

Fdo. M. Mercedes Rubio Cepeda